JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Acción verbal de Fijación de Cuota Alimentaria, iniciada por SANDRA MILENA CORONADO MARÍN frente a YEISON BURITICÁ CARMONA, radicado al 2019-00170-00; teniendo en cuenta informe sobre el retiro del demandado de la Institución bomberil local. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 7 de noviembre de 2023.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0710

Viterbo, Caldas, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Surtió su trámite en esta instancia acción verbal para la Fijación de Cuota Alimentaria de SANDRA MILENA CORONADO MARÍN frente a YEISON BURITICÁ CARMONA, radicada al 2019-00170-00, con la terminación de su instrucción.

Se acercó misiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios local, dando a conocer el retiro del demandado de la institución desde el 31 de octubre de esta anualidad.

Por lo anterior, se ordena agregar la respuesta al dossier y correr traslado a la parte actora por el término de Tres Días Hábiles, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 0170 del 8/11/2023

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO